I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000529

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1827/2010; el Ordinario Nº500/274/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia Alcaldicia N°100/1706/2010; el Ordinario N°1100/122/2010 de la Dirección de Control; la fotocopia de la Resolución Exenta N°031/SPS de 2010, de la SEREMI de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana; el Decreto Exento Nº202/449/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/449/2010 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA**, en el marco del programa el programa denominado **"Contratación de un Monitor para la Atención de Público en Oficina y Trabajo de Apoyo en el Programa Vínculos"**.

Las observaciones de la Dirección de Control respecto a la Resolución N°031/SPS de 2010 de la SEREMI de Planificación y Coordinación Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Modificase la cláusula segunda del Contrato a Honorarios, suscrito con doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA**, cédula de identidad Nº07.102.076-2, en el marco del programa ya individualizado, sancionado por Decreto Exento Nº202/449/2010, en el sentido de señalar que, **Los servicios contratados rigen a contar del 02 de enero hasta el 23 de abril de 2010.**

2. La Dirección de Jurídica elaborará la modificación del Contrato a Honorarios correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecerán vigentes el contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1000529 /2010

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Acción Social
Sección Remuneraciones
Departamento de Personal
Secplan
Interesada
Pagina Web